

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(15 de Julio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_1108 de 2020.


CODIGO DEL PREDIO: 000100014288000

CONTRIBUYENTES, TORRES MESA ELENA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 0

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección C 29 21 85 In 10 VDA SIATAME.

RECURSOS: Contra la resolución 2020_1108 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.



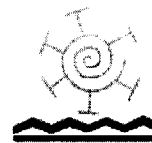
DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JULIO
DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
 Principal Carrera 55 e 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943670
 www.envia.co

Lic. Min Transporte 5080 de marzo 14/2000
 Lic. Mincit 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mincit
 CIU 4823 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001990488

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 21/06/2021 11:06		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			UNIDADES			Desconocido		No. 31	
TEL: 3186951154			COD. POSTAL ORIGEN 152210397			Rehusado		No. 44	
PARA TORRES MESA ELENA			CUENTA 17-001-0000487			No Reside		No. 35	
C 29 21 85 INTERIOR 10 VEREDA SIATAME			PESO (Kgr)			No Reclamado		No. 40	
TEL 0000000000			RECIBE LOS SABADOS: SI			Dir. errada		No. 34	
NOTAS: DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA			VALOR DECLARADO 10000			Otros (Nov Operativa/cerrado)			
Nombre CC Remitente			LIQUIDACION OFICIAL			Fecha de devolución al remitente		D. M. A. H. M.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			FLETE VARIABLE 0			Observaciones en la entrega			
			OTROS 0			Fecha estimada de entrega: 23/06/2021			
			TOTAL FLETE 0						
			CARTAPORTE SI			2020_110			

El usuario deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las Carteras ubicadas en los puntos de servicio que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra pagina web o al PRX (1)7943670

ENVA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, información personal y de Destinatario suministrada en esta Guía, autorizamos el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, stención de novedades y/o reclamaciones, y para autorizar de manera única y exclusiva a los intermediarios del servicio a través de un usuario autorizado por su entidad o sitio de actividad comercial. Para la prestación de PQR remitir al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica 7943670

1103

NIT: 201 955 120 4

S.G.C.



No. 20211700048481
Fecha Radicado: 16-JUN-2021 09:2
Destino:
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1.

Oficial del impuesto y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
------------------------------	------------------	------------

108 **Fecha: 14 DICIEMBRE DE 2020**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	TORRES MESA ELENA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	000100014288000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 29 21 85 In 10 Vda SIATAME
DIRECCION DE COBRO	C 29 21 85 In 10 Vda SIATAME

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, TORRES MESA ELENA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100014288000, ubicado en la Dirección C 29 21 85 In 10 Vda SIATAME en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	7	4,807,000	33,849	34,403	0	0	0	673	68,725
2018	7	4,951,000	34,857	24,452	0	0	0	693	59,942
TOTALES =>			68,706	58,855	0	0	0	1,366	128,567

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

C 15 12 14 Pisos 1 y 2. Edificio torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

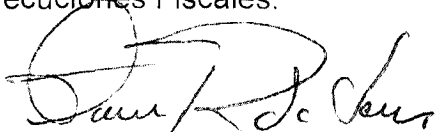
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1108 del 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó David B
Revisó Sara R

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

C 15 12 14 Pisos 1 y 2. Edificio torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”



El servicio de Envío de Paquetes y Mensajes
 Mensajes y Paquetes
 Mensajes y Paquetes
 Mensajes y Paquetes

R.F. 17



CORTESIA 175000297284

Código Postal: 110000
 Servicio: Autorizado por Resolución 4127 del 17 de Junio de 2015, en el marco del convenio suscrito entre Correos de Colombia S.A. y el
 Agente Retenedor de IVA

SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESS

ORIGEN: BOYACÁ - 192144		DESTINO: BOYACÁ - 192144		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: TORRES MESA ELENA		DESTINATARIO: TORRES MESA ELENA		CAUSAS DE RETENCIÓN		MOTIVO DE ENTREGA	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		No reclamado: 1 2 No cobrada: 1 2 No recibida: 1 2 No reclamada: 1 2 No enviada: 1 2 Otros (Nov Operativa control): 1 2		No cobrada: 1 2 No recibida: 1 2 No reclamada: 1 2 No enviada: 1 2 Otros (Nov Operativa control): 1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRETEACTIVO		MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRETEACTIVO		Fecha de cobro: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12		No cobrada: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 No recibida: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 No reclamada: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 No enviada: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Otros (Nov Operativa control): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
TEL: 319951154		TEL: 319951301		REGIMEN: LOS SABADOS SI		Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA	
RACKSOBRES		RACKSOBRES		LIQUIDACION OFICIAL		Fecha estimada de entrega: 02/07/2021	
DE V 174001990488 R1-COORDINAR LA ENTREGA		DE V 174001990488 R1-COORDINAR LA ENTREGA		2020_110 8		2020_110 8	

SECRETARIA DE HACIENDA
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog.
 SECRETARIA

